



COMISIÓN DE MARINA

INFORME DE ACTIVIDADES

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Septiembre 2013-agosto 2014





INDICE	
Presentación	3
Integración Actual	4
Asuntos Turnados	5
Punto de Acuerdo	8
Solicitudes del Ejecutivo Federal	9
Ratificación de Grados Navales	12
Grados de Militares de la Armada de México	13
Reuniones de Trabajo	15
Eventos de la Comisión de Marina	18



PRESENTACIÓN

Como parte de las obligaciones que tiene este órgano legislativo, en los términos de lo dispuesto por los artículos 129 fracción IX; y 133 numerales 1 fracción XI, y 2 del Reglamento del Senado de la República, se presenta el informe de actividades correspondiente al **Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la LXII Legislatura** de la Honorable Cámara de Senadores.

En el mismo se contiene la información de los asuntos turnados por la Mesa Directiva a la Comisión de Marina; los dictámenes aprobados por la misma, las ratificaciones de grados navales en uso de la facultad exclusiva que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 76 fracción II; así como las solicitudes del Ejecutivo Federal que han sido analizadas por esta Comisión.

Se presenta un recuento del total de asuntos turnados a la Comisión de Marina durante estos dos años de ejercicio legislativo. Se informa de la continuación de los trabajos para la concertación de la Minuta con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Vertimientos en Zonas Marítimas Mexicanas.

De esta manera la Comisión de Marina rinde su informe de actividades dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 3 fracción XIV inciso b, 7 y 9 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información.

Por último, se informa de los eventos realizados por la Comisión de Marina con el propósito de difundir y analizar problemáticas directamente relacionadas con el sector marítimo nacional.

COMISIÓN DE MARINA



COMISIÓN DE MARINA



Sen. Ricardo Barroso Agramont
PRESIDENTE



Sen. Francisco García Cabeza de Vaca
SECRETARIO



Sen. José Francisco Yunes Zorrilla
INTEGRANTE



Sen. Ernesto Ruffo Appel
INTEGRANTE



ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE MARINA

1. TURNADO POR MESA DIRECTIVA

Con fecha 3 de octubre de 2013, mediante oficio número DGPL-1P2A.-1844, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que la proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República reconoce las acciones de vigilancia que realiza la Secretaría de Marina en el mar y el litoral mexicano y le exhorta a redoblar los esfuerzos e intensificar dicha labor en el pacífico norte, presentada por el Senadores Salvador López Brito e Isidro Pedraza Chávez del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, fuera **turnada a la Comisión de Marina.**

DICTAMEN EMITIDO

De la Comisión de Marina, la que contiene punto de acuerdo, por el que el Senado de la República reconoció las acciones de vigilancia que realizó la Secretaría de Marina en el mar y el litoral mexicano y le exhortó a redoblar los esfuerzos e intensificar dicha labor en el Pacífico norte.

Fecha de Publicación: 09 de diciembre de 2013

2. TURNADO POR MESA DIRECTIVA

Con fecha 5 de octubre de 2013, mediante oficio número DGPL-1P2A.-3696, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que la proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a declarar el 14 de abril "Día de la Primer Batalla Aeronaval", presentada por el Senador Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, fuera **turnada a la Comisión de Marina.**

DICTAMEN EMITIDO

De la Comisión de Marina, la que contiene punto de acuerdo, por el que se desechó la proposición que exhortaba a declarar el 14 de abril "Día de la Primer Batalla Aeronaval".

Fecha de Publicación: 09 de diciembre de 2013

3. TURNADO POR MESA DIRECTIVA

Con fecha 3 de octubre de 2013, mediante oficio número DGPL-1P2A.-1803, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que la proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a fin de que el titular de la Secretaría de Marina, comparezca ante el pleno de esta soberanía para que informe del estado que guarda la entidad a su digno cargo, en relación con lo contenido en el Informe de Gobierno presentado, por el Presidente de la República el pasado 1ro. de septiembre del año en curso, presentada por la Senadora Layda Elena Sansores San Román, fuera **turnada a la Comisión de Marina.**



DICTAMEN EMITIDO

De la Comisión de Marina, la que contiene punto de acuerdo, por el que se desechó la proposición que solicitaba la comparecencia del Secretario de Marina.

Fecha de Publicación: 09 de diciembre de 2013

4. TURNADO POR MESA DIRECTIVA

Con fecha 8 de noviembre de 2013, mediante oficio número DGPL-1P2A.-3815, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que la **Minuta con** proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Puertos y de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, fuera **turnada a las Comisiones Unidas de Marina y de Estudios Legislativos, Segunda**

Fecha de Turno: 5 de noviembre de 2013, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la minuta con proyecto de decreto al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

DICTAMEN EMITIDO

De las Comisiones Unidas de Marina y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Puertos y de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Fecha de Publicación: 04 de diciembre de 2013

Publicación en el D.O.F: 26 de diciembre 2013.

5. EJECUTIVO FEDERAL

Con fecha 28 de noviembre de 2013, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que la **Minuta con** proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Vertimientos en Zonas Marinas Mexicanas, fuera **turnada a las Comisiones Unidas de Marina y de Estudios Legislativos, Segunda**

Fecha de Turno: 27 de noviembre de 2013, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la minuta con proyecto de decreto al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

DICTAMEN EMITIDO

De las Comisiones Unidas de Marina y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se expidió la Ley de Vertimientos en Zonas Marinas Mexicanas. (Devuelto para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.)

Fecha de Publicación: 13 de diciembre de 2013

Publicación en el D.O.F: 7 de enero 2014.



6. TURNADO POR MESA DIRECTIVA

Con fecha 25 de febrero de 2014, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que la proposición con punto de acuerdo por el que el Senado de la República expresa su beneplácito y extiende una felicitación al personal de la Secretaría de Marina-Armada de México por su destacada participación en la detención de Joaquín Archivaldo Guzmán Loera, fuera **turnada a la Comisión de Marina.**

DICTAMEN EMITIDO

De la Comisión de Marina, el que contiene punto de acuerdo por el que el Senado de la República expresó su beneplácito y extendió una felicitación al personal de la Secretaría de Marina-Armada de México por su destacada participación en la detención de Joaquín Archivaldo Guzmán Loera.

Fecha de Publicación: 12 de marzo de 2014

7. TURNADO POR MESA DIRECTIVA

Con fecha 28 de noviembre de 2013, mediante oficio No. DGPL-1P2A.-5142, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que la proposición con punto de acuerdo por el que el Senado de la República extiende un loable reconocimiento a la Armada de México como institución fundamental en la protección de la sociedad y la salvaguarda de la soberanía nacional, fuera **turnada a la Comisión de Marina.**

DICTAMEN EMITIDO

De la Comisión de Marina, el que contiene punto de acuerdo por el que el Senado de la República extendió un merecido reconocimiento a la Armada de México, como institución fundamental en la protección de la sociedad y la salvaguarda de la soberanía nacional.

Fecha de Publicación: 13 de diciembre de 2013

8. TURNADO POR MESA DIRECTIVA

Con fecha 29 de noviembre de 2013, mediante oficio No. DGPL-2P2A.-4652, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que la proposición con punto de acuerdo De la Comisión de Marina, la que contiene punto de acuerdo por el que se desecha la proposición que exhortaba al titular del Ejecutivo Federal a integrar al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a la industria naval como un subsistema para la creación de un marco jurídico, programas, recursos y capacidades productivas que lo transformaran en una actividad económica generadora de empleos, ingresos, impulso y desarrollo del sector marítimo nacional.

DICTAMEN EMITIDO

De la Comisión de Marina, el que contiene punto de acuerdo por el que se desecha la proposición que exhortaba al titular del Ejecutivo Federal a integrar al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a la industria naval como un subsistema para la creación de un marco jurídico, programas, recursos y capacidades productivas que lo transformaran en una actividad económica generadora de empleos, ingresos, impulso y desarrollo del sector marítimo nacional.

Fecha de Publicación: 12 de septiembre de 2013.



9. TURNADO POR MESA DIRECTIVA

Con fecha 7 de noviembre de 2013, mediante oficio No. DGPL-1P2A.-3815, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y la fracción I del artículo 44 de la Ley de Puertos, fuera **turnada a las Comisiones Unidas de Marina y de Estudios Legislativos, Segunda.**

DICTAMEN EMITIDO

De las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, de Marina y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y la fracción I del artículo 44 de la Ley de Puertos.

Fecha de Publicación: 13 de diciembre de 2013

PUNTOS DE ACUERDO

De los Senadores Ricardo Barroso Agramont, José Francisco Yunes Zorrilla, Francisco García Cabeza de Vaca y Ernesto Ruffo Appel, integrantes de la Comisión de Marina la que contiene punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a integrar al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a la industria naval, como un subsistema para la creación de un marco jurídico, programas, recursos y capacidades productivas que lo transformen en una actividad económica generadora de empleos, ingresos, impulso y desarrollo del sector marítimo nacional.

Fecha de Publicación: 24 de abril de 2013.

Turno: Comisión de Marina

DICTAMEN EMITIDO

De la Comisión de Marina, el que contiene punto de acuerdo por el que se desechó la proposición que exhortaba al titular del Ejecutivo Federal a integrar al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a la industria naval como un subsistema para la creación de un marco jurídico, programas, recursos y capacidades productivas que lo transformaran en una actividad económica generadora de empleos, ingresos, impulso y desarrollo del sector marítimo nacional. **Fecha de Publicación:** 12 de septiembre de 2013.



SOLICITUDES DEL EJECUTIVO FEDERAL

1. SOLICITUD DEL EJECUTIVO FEDERAL

Se recibió el 25 de febrero de 2014, del Poder Ejecutivo Federal, oficio con el que remite solicitud de autorización para que el Buque Escuela ARM "CUAUHTÉMOC" (BE-01) efectúe el crucero de instrucción correspondiente a la anualidad, del 9 de abril al 23 de noviembre de 2014.

Se remite por parte de Mesa Directiva el oficio No. DGPL-2P2A.-1106

Fecha de Publicación: 25 de febrero de 2014.

TURNO: Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de la Comisión de Marina

DICTAMEN EMITIDO

De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Marina, el que contiene proyecto de decreto por el que se concedió autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir que el Buque Escuela ARM "CUAUHTÉMOC" (BE-01) de la Armada de México, efectuara el crucero de instrucción correspondiente a la anualidad del 9 de abril al 23 de noviembre de 2014, zarpando del puerto de Acapulco, Guerrero.

Fecha de Publicación: 19 de marzo de 2014

2. SOLICITUD DEL EJECUTIVO FEDERAL

Se recibió el 21 de abril de 2014, del Poder Ejecutivo Federal, oficio con el que remite solicitud de autorización para permitir la salida de elementos de la Armada de México para que participen fuera de los límites del país en el Ejercicio Multinacional "UNITAS LV PERÚ 2014", que se llevará a cabo del 11 al 27 de septiembre de 2014, en la República del Perú.

Se remite por parte de Mesa Directiva el oficio No. DGPL-2P2A.-3831.a

Fecha de Publicación: Lunes, 21 de abril de 2014

TURNO: Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de la Comisión de Marina

DICTAMEN EMITIDO

De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Marina, el que contiene proyecto de decreto por el que se concedió autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que permitiera la salida de elementos de la Armada de México a fin de que participaran fuera de los límites del país en el Ejercicio Multinacional "UNITAS LV PERÚ 2014" con una Patrulla Oceánica ARM "SONORA" (PO 152), un helicóptero, 13 elementos de Infantería de Marina embarcados y 4 capitanes para integrarse en el Estado Mayor conjunto del ejercicio e intercambio con otras unidades participantes, ejercicio que se llevó a cabo del 11 al 27 de septiembre de 2014, en la República del Perú.

Fecha de Publicación 28 de abril de 2014



3. SOLICITUD DEL EJECUTIVO FEDERAL

Se recibió el 25 de abril de 2014, del Poder Ejecutivo Federal, oficio con el que remite solicitud de autorización para permitir la salida de elementos de la Armada de México para que participen fuera de los límites del país, en el Ejercicio Combinado "TEAMWORK SOUTH 2014" y en la Feria Naval y Marítima "EXPONAVAL-TRANSPORT 2014", que se llevarán a cabo del 24 de noviembre al 5 de diciembre y del 3 al 5 de diciembre de 2014, respectivamente, en el Puerto de Valparaíso, Chile.

Se remite por parte de Mesa Directiva el oficio No. DGPL-2P2A.-4405

Fecha de Publicación: 25 de abril de 2014.

TURNO: Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de la Comisión de Marina

DICTAMEN EMITIDO

De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Marina, el que contiene proyecto de decreto por el que se concedió autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país para participaran en el Ejercicio Combinado "TEAMWORK SOUTH 2014", que se llevó a cabo del 24 de noviembre al 5 de diciembre de 2014, así como en la "EXPONAVAL-TRANSPORT 2014", que se llevó a cabo del 3 al 5 de diciembre de 2014, en el Puerto de Valparaíso, Chile.

Fecha de Publicación: 30 de abril de 2014

4. SOLICITUD DEL EJECUTIVO FEDERAL

Se recibió el 26 de marzo de 2014, del Poder Ejecutivo Federal, oficio con el que remite solicitud de autorización para permitir la salida de cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar y de la Escuela Médico Naval, fuera de los límites del país, para realizar viajes de prácticas al extranjero, del 19 de junio al 15 de julio y del 1 al 25 de julio de 2014, respectivamente.

Se remite por parte de Mesa Directiva el oficio No. DGPL-2P2A.-2718

Fecha de Publicación: 26 de marzo de 2014.

TURNO: Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de la Comisión de Marina

DICTAMEN EMITIDO

De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Marina, el que contiene proyecto de decreto por el que se concedió autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar y de la Escuela Médico Naval, fuera de los límites del país, para realizar viajes de prácticas al extranjero, del 19 de junio al 15 de julio y del 1 al 25 de julio de 2014.

Fecha de Publicación: 28 de abril de 2014.



5. SOLICITUD DEL EJECUTIVO FEDERAL

Se recibió el 26 de marzo de 2014, del Poder Ejecutivo Federal, oficio con el que remite solicitud de autorización para permitir la salida de elementos de la Armada de México para que participen fuera de los límites del país en el Ejercicio Multinacional "Cuenca del Pacífico" (RIMPAC-2014), que se llevará a cabo del 27 de junio al 1 de agosto de 2014, en las Islas Hawái, Estados Unidos de América.

Se remite por parte de Mesa Directiva el oficio No. DGPL-2P2A.-2720

Fecha de Publicación: 26 de marzo de 2014.

TURNO: Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de la Comisión de Marina

DICTAMEN EMITIDO

De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Marina, el que contiene proyecto de decreto por el que se concedió autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Armada de México para que participaran fuera de los límites del país en el Ejercicio Multinacional "Cuenca del Pacífico" (RIMPAC-2014), que se llevó a cabo del 27 de junio al 1 de agosto de 2014, en las Islas Hawái, Estados Unidos de América.

Se remite por parte de Mesa Directiva el oficio No. DGPL-2P2A.-2720

Fecha de Publicación: 26 de marzo de 2014.

TURNO: Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de la Comisión de Marina

6. SOLICITUD DEL EJECUTIVO FEDERAL

Se recibió el 26 de marzo de 2014, del Poder Ejecutivo Federal, oficio con el que remite solicitud de autorización para permitir la salida de los buques ARM "HUASTECO" (AMP01) y la Patrulla Oceánica ARM "DURANGO" (PO 151) de la Armada de México fuera de los límites del país, para que realice viajes de práctica de 19 de junio al 15 de julio de 2014 y del 1 al 25 de julio 2014.

Se remite por parte de Mesa Directiva el oficio No. DGPL-2P2A.-2719.

Fecha de Publicación: 26 de marzo de 2014.

TURNO: Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de la Comisión de Marina

DICTAMEN EMITIDO

De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Marina, el que contiene proyecto de decreto por el que se concedió autorización para permitir la salida de los buques ARM "HUASTECO" (AMP01) y la Patrulla Oceánica ARM "DURANGO" (PO 151) de la Armada de México fuera de los límites del país, para que realizará viajes de práctica de 19 de junio al 15 de julio de 2014 y del 1 al 25 de julio 2014.

Fecha de Publicación: 28 de abril de 2014.

7. SOLICITUD DEL EJECUTIVO FEDERAL

Se recibió el 26 de marzo de 2014, del Poder Ejecutivo Federal, oficio con el que remite solicitud de autorización para permitir la salida de elementos de la Armada de México para que participen fuera de los límites del país en el Ejercicio Anfíbio "Sociedad de las Américas" (POA-2014), que se llevará a cabo del 11 al 22 de agosto de 2014, en el Fuerte Aguayo y Puerto Aldea, Chile.



Se remite por parte de Mesa Directiva el oficio No. DGPL-2P2A.-2722

Fecha de Publicación: 26 de marzo de 2014.

TURNO: Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de la Comisión de Marina

DICTAMEN EMITIDO

De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Marina, el que contiene proyecto de decreto por el que se concedió autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país, para que participaran en el ejercicio anfibia "Sociedad de las Américas" (POA-2014), que se llevó a cabo del 11 al 22 de agosto de 2014, en el Fuerte Aguayo y Puerto Aldea, Chile.

Fecha de Publicación: 28 de abril de 2014.

RATIFICACIÓN DE GRADOS NAVALES

1. Se recibió el 20 de noviembre de 2013, del Poder Ejecutivo Federal, oficio con el que se remite 107 hojas de servicios para ratificación de diversos grados navales.

Se remite por parte de Mesa Directiva el oficio No. DGPL-1P2A.-4585

Fecha de Publicación: 20 de noviembre de 2013.

TURNO: Comisión de Marina

DICTAMEN EMITIDO

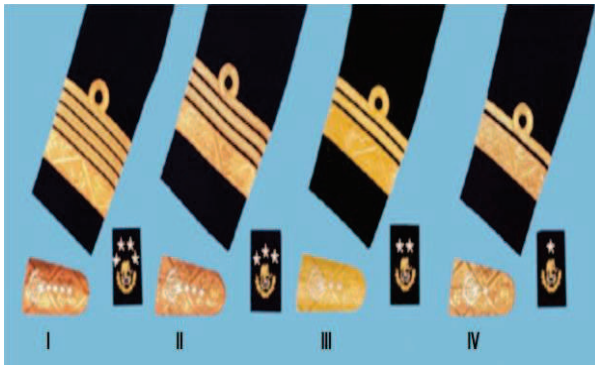
- Dictamen de ratificación de 3 nombramientos en el grado de Almirante.
Fecha de Publicación: 20 de noviembre de 2013.
- Dictamen de ratificación de 17 nombramientos en el grado de Vicealmirante.
Fecha de Publicación: 20 de noviembre de 2013.
- Dictamen de ratificación de 32 nombramientos en el grado de Contralmirante.
Fecha de Publicación: 20 de noviembre de 2013.
- Dictamen de ratificación de 55 nombramientos en el grado de Capitán de Navío.
Fecha de Publicación: 20 de noviembre de 2013.

Los ascensos a los grados de Capitán de Navío, Contralmirante, Vicealmirante y Almirante, se confieren por el Ejecutivo Federal, atendiendo preferentemente al mérito, aptitud, competencia profesional y conducta militar y civil, así como antigüedad en el grado.

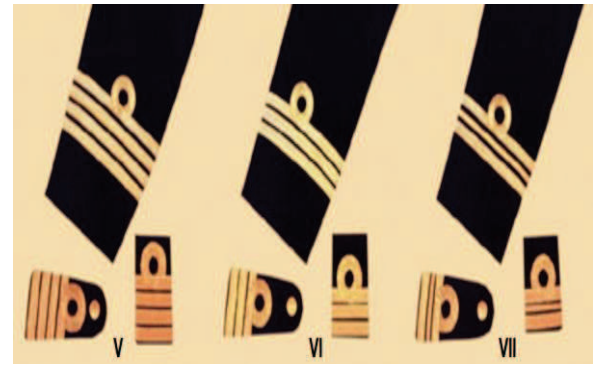


GRADOS MILITARES DE LA ARMADA DE MÉXICO

Jerarquías e insignias



- I. ALMIRANTE SECRETARIO DE MARINA
- II. ALMIRANTE
- III. VICEALMIRANTE
- IV. CONTRALMIRANTE



- V. CAPITÁN DE NAVÍO
- VI. CAPITÁN DE FRAGATA
- VII. CAPITÁN DE CORBETA



- VIII. TENIENTE DE NAVÍO
- IX. TENIENTE DE FRAGATA
- X. TENIENTE DE CORBETA
- XI. PRIMER MAESTRE



- XII. SEGUNDO MAESTRE
- XIII. TERCER MAESTRE
- XIV. CABO
- XV. MARINERO



	Armada de México	Ejército Mexicano	Fuerza Aérea Mexicana	
ALMIRANTES	Almirante Secretario de Marina	General Secretario de la Defensa Nacional		GENERALES
	Almirantes	General de División	General de División	
	Vicealmirantes	General de Brigada	General de Ala	
	Contraalmirantes	General Brigadier	General de Grupo	
CAPITANES	Capitán de Navío	Coronel	Coronel	JEFES
	Capitán de Fragata	Teniente Coronel	Teniente Coronel	
	Capitán de Corbeta	Mayor	Mayor	
OFICIALES	Teniente de Navío	Capitán Primero	Capitán Primero	OFICIALES
	Teniente de Fragata	Capitán Segundo	Capitán Segundo	
	Teniente de Corbeta	Teniente	Teniente	
	Primer Maestre	Subteniente	Subteniente	
CLASES Y MARINERÍA	Segundo Maestre	Sargento Primero	Sargento Primero	CLASES
	Tercer Maestre	Sargento Segundo	Sargento Segundo	
	Cabo	Cabo	Cabo	
	Marinero	Soldado	Soldado	



REUNIONES DE TRABAJO CELEBRADAS

1 Reunión de trabajo de la Comisión de Marina

FECHA: 11 de septiembre de 2013

RESUMEN: Se discutió y aprobó el Informe de Actividades de la Comisión de Marina durante el primer año de Ejercicio Legislativo de la LXII Legislatura y el Programa Anual de Trabajo del Segundo año de Ejercicio Legislativo de la LXII Legislatura.

Asimismo el proyecto de dictamen con Punto de Acuerdo por el cual se exhortó al titular del Ejecutivo Federal para que incluyera en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a la industria naval. **(DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO)**

2 Reunión Extraordinaria de la Comisión de Marina

FECHA: 11 de noviembre de 2013

RESUMEN: Se discutió y aprobó el proyecto de dictamen por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y la fracción I del artículo 44 de la Ley de Puertos.

3 Reunión de trabajo de la Comisión de Marina

FECHA: 4 de diciembre de 2013

RESUMEN: Se analizaron, discutieron y aprobaron los siguientes temas:

- Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhortó al titular del Ejecutivo Federal, a fin de que el titular de la Secretaría De Marina, comparezca ante el pleno de esta soberanía.
- Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhortó a la Secretaría de Marina y la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que se coordinen a efecto de realizar y en su caso reforzar acciones de vigilancia en el mar y el litoral mexicano.
- Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhortó al titular del Ejecutivo Federal a declarar el 14 de abril "Día de la Primer Batalla Aeronaval".(SENTIDO NEGATIVO)
- Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas de Marina y Estudios Legislativos, Segunda, sobre la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Puertos y de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.



4 Reunión Extraordinaria de la Comisión de Marina y Estudios Legislativos, Segunda

FECHA: 13 de noviembre de 2013

RESUMEN: Se discutió y aprobó el proyecto de dictamen por el que se expidió la Ley de Vertimientos en Zonas Marinas Mexicanas.

5 Reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Marina.

FECHA: 10 de diciembre de 2013

RESUMEN: Se discutió y aprobó el proyecto de dictamen por el que contiene proyecto de decreto por el que se concedió autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir que el Buque Escuela ARM "CUAUHTÉMOC" (BE-01) de la Armada de México, efectuara el crucero de instrucción correspondiente a la anualidad del 9 de abril al 23 de noviembre de 2014, zarpando del puerto de Acapulco, Guerrero.

6 Reunión de Comisiones Unidas de Marina y Estudios Legislativos, Segunda.

FECHA: 4 de diciembre de 2013

RESUMEN: Se discutió y aprobó el proyecto de dictamen el que contiene proyecto de decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Puertos y de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. (CUMARES)

7 Reunión Extraordinaria de la Comisión de Marina

FECHA: 12 de marzo de 2014

RESUMEN: Se discutió y aprobó el proyecto de dictamen que contiene punto de acuerdo por el que el Senado de la República expresó su beneplácito y extendió una felicitación al personal de la Secretaría de Marina-Armada de México por su destacada participación en la detención de Joaquín Archivaldo Guzmán Loera.

8 Reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Marina.

FECHA: 24 de abril de 2014

RESUMEN: Se analizaron, discutieron y aprobaron los siguientes temas:

- Proyecto de Dictamen por el que se concedió la autorización para permitir la salida de los buques ARM "HUASTECO" (AMP01) y la Patrulla Oceánica ARM "DURANGO" (PO 151) de la Armada de México fuera de los límites del país, para que realizara viajes de práctica de 19 de junio al 15 de julio de 2014 y del 1 al 25 de julio 2014.
- Proyecto de Dictamen por el se concedió autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Armada de México a fin de que participaran fuera de los límites del país en el Ejercicio "Cuenca del Pacífico" (RIMPAC-2014), que se llevó a cabo del 27 de junio al 1 de agosto de 2014 en las Islas Hawái, Estados Unidos de América.



- Proyecto de Dictamen por el que se concedió autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que permitiera la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país, para participar en el ejercicio anfíbio "Sociedad de las Américas" (POA-2014), que se llevó a cabo del 11 al 22 de agosto de 2014, en el Fuerte Aguayo y Puerto Aldea, Chile.
- Proyecto de Dictamen por el que se concedió autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que permitiera la salida de elementos de la Armada de México a fin de que participaran fuera de los límites del país en el Ejercicio Multinacional "UNITAS LV PERÚ 2014" con una Patrulla Oceánica ARM "SONORA" (PO 152), un helicóptero, 13 elementos de Infantería de Marina embarcados y 4 capitanes para integrarse en el Estado Mayor conjunto del ejercicio e intercambio con otras unidades participantes, ejercicio que se llevó a cabo del 11 al 27 de septiembre de 2014, en la República del Perú.
- Proyecto de Dictamen por el que se concedió autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que permitiera la salida de cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar y de la Escuela Médico Naval, fuera de los límites del país, para realizar viajes de prácticas al extranjero, del 19 de junio al 15 de julio y del 1 al 25 de julio de 2014.

9 Reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Marina.

FECHA: 24 de abril de 2014.

RESUMEN: Se discutió y aprobó el proyecto de dictamen por el que contiene proyecto de decreto por el que se concedió autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país para participar en el Ejercicio Combinado "TEAMWORK SOUTH 2014", que se llevó a cabo del 24 de noviembre al 5 de diciembre de 2014, así como en la "EXPONAVAL-TRANSPORT 2014", que se llevó a cabo del 3 al 5 de diciembre de 2014, en el Puerto de Valparaíso, Chile.



EVENTOS DE LA COMISIÓN DE MARINA

26 DE NOVIEMBRE DE 2013.

1. Exposición titulada “**23 de Noviembre Día de la Armada de México**”, que presentó la Comisión de Marina.

Tuvo como objetivo mostrar a los legisladores y personal de la Cámara de Senadores, así como al público en general, las distintas actividades que desarrolla la Armada de México al servicio del país.

Por otra parte, como invitado especial, asistió el Almirante Soberón Sanz, Secretario de Marina-Armada de México, haciendo énfasis que *“para los integrantes de la Secretaría de Marina, compartir con el Senado de la República nuestro cotidiano actuar a través de esta exposición, es un privilegio; toda vez que es una institución en donde la voluntad nacional y la pluralidad democrática se encamina a la consolidación del Estado en beneficio de toda la sociedad”*.

Por su parte, el Senador Ricardo Barroso Agramont, presidente de la Comisión de Marina del Senado de la República, señaló que *“son incalculables los méritos del personal de la Armada de México, por su participación en el auxilio a la población en los casos y zonas de desastre o emergencia, la protección de la vida humana en la mar, la salvaguarda de la soberanía y la defensa de la integridad del territorio nacional en las zonas marinas mexicanas, entre otras acciones, “lo que la hace una institución confiable, querida, respetada y apreciada por la sociedad”*.



La exposición “23 de noviembre, Día de la Armada de México” mostró el actuar de la Secretaría de Marina-Armada de México, así como las actividades enfocadas a garantizar la defensa marítima, aérea y terrestre del territorio, la protección de la vida humana en la mar, así como protección de la población durante emergencias.



23 DE ABRIL DE 2014.

2. Develación de la Leyenda **“A LA ESCUELA NAVAL Y AL PUEBLO VERACRUZANO, QUE EN 1914 SE CUBRIERON DE GLORIA DEFENDIENDO LA PATRIA”**, con presencia del Secretario de Marina y el Gobernador de Veracruz.

En sesión solemne, el Senado de la República conmemoró el Centenario de la Gesta Heroica de la Defensa del Puerto de Veracruz, ocurrida el 21 de abril de 1914, como un justo reconocimiento a todos los integrantes de la Secretaría de Marina-Armada de México, por su valor y lealtad a México.

Con la presencia de los secretarios de Marina, Vidal Francisco Soberón Sanz; de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos Zepeda; y de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, así como del gobernador de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa, y el vicepresidente de la Cámara de Diputados, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, también se develó en el patio central del Senado la leyenda “A la Escuela Naval y al Pueblo Veracruzano, que en 1914 se cubrieron de gloria defendiendo la patria”.

A nombre de la Secretaría de Marina, su titular, Vidal Francisco Soberón Sanz, dijo que el noble sacrificio que hicieron el cadete Virgilio Uribe; el teniente, José Azueta; así como todos aquellos que perdieron la vida a causa de los enfrentamientos sirvió como punto de partida para construir un México con un mejor futuro.





En la develación de la leyenda, en el patio central del Senado, el presidente de la Comisión de Marina, el senador Ricardo Barroso Agramont, señaló que son las Fuerzas Armadas quienes velan por los intereses supremos de México, pues representan los pilares fundamentales para una nación libre y soberana.

La salvaguarda de nuestros puertos y la seguridad de la nación descansan bajo el trabajo de estas nobles y honrosas instituciones, expresó.

Asimismo consideró que esta es la ocasión para hacer un justo reconocimiento tanto a los veracruzanos que ofrendaron su vida en defensa de la patria, como a los integrantes de la Marina Armada de México, por su importante servicio a la nación con lealtad, integridad y profesionalismo.



Conforme a lo dispuesto por el artículo 133 numeral 1 fracciones VII y XI y numerales 2 y 3 del Reglamento del Senado de la República, aprobado por los senadores presentes, la Comisión de Marina del Senado de la República presenta el **Informe de actividades del Segundo año de Ejercicio Legislativo.**

Senado de la República, de diciembre de 2014.

JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE MARINA

FIRMA

**SEN. RICARDO BARROSO AGRAMONT
PRESIDENTE**

**SEN. FRANCISCO GARCÍA CABEZA DE VACA
SECRETARIO**



UBICACIÓN

Torre de Comisiones, Piso 12, Oficina 2,
Av. Paseo de la Reforma 135, Col. Tabacalera, Del.
Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030

TELÉFONO

53-45-30-00 Ext. 3387 y 5261

CORREO

marina@senado.gob.mx

SECRETARIO TÉCNICO

M. en D. Hermelindo Orbe Solís.

ASESORA: Lic. Zoe Fernández Portillo.



COMISIÓN DE MARINA



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA**



Programa Anual de Trabajo
Tercer Año de Ejercicio Legislativo
LXII Legislatura

ÍNDICE.

Presentación	1
Integrantes	3
Objetivos	4
Facultades	6
Marco normativo	8
Trabajo Legislativo	9
Calendario de Reuniones	11



I. PRESENTACIÓN:

México tiene una ubicación geográfica privilegiada al contar con acceso marítimo en el este y oeste del territorio nacional con una superficie marítima de 3,149,920 km². Esto es de suma importancia debido a que sus litorales, puertos y zonas marítimas son un medio de comunicación eficaz para el comercio nacional e internacional, además de ser una fuente de alimentos y recursos naturales.

Dentro de las actividades que se realizan en las costas mexicanas destacan la pesquería, el transporte marítimo, el turismo y la explotación petrolera. Estas actividades son vitales para el desarrollo económico del país, siendo las dos últimas las que generan grandes ingresos al PIB nacional.

Sin embargo, estas actividades económicas no se pueden garantizar sin un marco normativo que las regule y que permita su ejercicio de manera sostenible y sustentable. Por esto, es necesaria la creación de una política marítima que busque maximizar el desarrollo de la marina mercante, así como la explotación petrolera y las actividades de investigación, misma que permita dar seguridad pública y jurídica a todos los mexicanos.

Asimismo, el sector de Seguridad Nacional tiene el objetivo de crear un ambiente que permita consolidar el Estado de Derecho. Para lograrlo, se deben crear políticas y programas con miras a mantener y fortalecer un panorama libre de amenazas y riesgos en donde la población pueda desarrollarse libremente.

Hoy en día, México vive diversos conflictos relacionados a la seguridad pública, mismos que van desde el crimen organizado hasta los desastres que ocasionan los fenómenos naturales. Ante esto, las Fuerzas Armadas Mexicanas tienen el objetivo principal de garantizar la seguridad en todo el territorio nacional.



**Programa Anual de Trabajo
Tercer Año de Ejercicio Legislativo
LXII Legislatura**

En este caso, la Armada de México es la encargada de vigilar y salvaguardar las costas, el mar territorial, la zona económica exclusiva, así como el espacio aéreo marítimo de México, incluyendo las aguas interiores. Para lograr sus objetivos, es necesario ajustar el cuerpo normativo de la materia con las diversas necesidades que aquejan a la sociedad en la actualidad.

Para garantizar la seguridad y el desarrollo de las marinas mercante y de guerra, el Poder Legislativo juega un papel fundamental al crear, modificar y derogar, o en su caso, abrogar leyes para el desarrollo y fortalecimiento de todo el sector marítimo nacional.

Así, la Comisión de Marina del Senado de la República, de acuerdo con sus fines y en uso de las facultades que la ley le otorga, se encarga de dictaminar, realizar informes y opiniones respecto de los asuntos que se le turnan, así como ejercer las facultades de información, control y evaluación que le corresponde. Un claro ejemplo es la autorización para permitir la salida de tropas nacionales fuera de los límites del país, así como el paso de tropas extranjeras por el territorio nacional y la estación de escuadras de otra potencia, por más de un mes, en aguas mexicanas, facultad exclusiva del Senado establecida en la fracción III del artículo 76 Constitucional.

A efecto de lo anterior, el Reglamento del Senado de la República faculta a la Comisión de Marina a elaborar y aprobar su Programa de Trabajo en el que se plantean las actividades y líneas de trabajo, así como las fechas de reuniones que orientarán el desarrollo de los trabajos legislativos de esta Comisión Ordinaria de la Cámara de Senadores.

COMISIÓN DE MARINA



II. INTEGRANTES

PRESIDENTE



Sen. Ricardo Barroso Agramont



SECRETARIO



INTEGRANTES



Sen. José Francisco Yunes Zorrilla



Sen. Ernesto Ruffo Appel



III. OBJETIVOS DE LA COMISIÓN DE MARINA.

La Comisión de Marina considera prioritario el desarrollo de las actividades marítimas, así como la seguridad de éstas y del propio país en su conjunto, consolidando el Estado de Derecho, sin olvidar hacer un uso eficiente y eficaz de los recursos naturales y económicos que devengan de este sector.

En miras de lo anterior, la Comisión de Marina tiene dentro de sus objetivos:

- ✓ Coadyuvar en el mejoramiento del marco jurídico del sector marítimo nacional, impulsando reformas y adiciones a la legislación.
- ✓ Impulsar iniciativas de ley que tengan impacto en el sector marítimo, así como dictaminar los asuntos que sean de su competencia.
- ✓ Armonizar las diversas legislaciones nacionales e internacionales de la materia.
- ✓ Ser el intermediario entre la Cámara de Senadores y la Secretaría de Marina, así como de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- ✓ Fortalecer el cumplimiento de las responsabilidades, atribuciones y facultades del Estado Mexicano para garantizar el desarrollo del sector, tanto de la Marina Mercante como de la Armada de México.
- ✓ Crear un ambiente con condiciones adecuadas para el personal naval mexicano.
- ✓ Llevar a cabo visitas a las regiones, zonas y sectores navales de la Armada de México, a fin de conocer la situación actual que prevalece en la Institución Armada.
- ✓ Fomentar la inversión pública y privada para la creación o modernización de la infraestructura portuaria y marina.



**Programa Anual de Trabajo
Tercer Año de Ejercicio Legislativo
LXII Legislatura**

- ✓ Apoyar las actividades pesqueras y turísticas.
- ✓ Minimizar los impactos ambientales que se originen por las diferentes actividades marítimas, así como asegurar la protección de los ecosistemas marinos.
- ✓ Fomentar la competitividad del sistema portuario y del transporte marítimo, para ofrecer servicios de calidad, así como el desarrollo de los diversos puertos.

Para lograr estos objetivos, es necesario contar con un cuerpo normativo que regule a la marina mercante y de guerra, a través de diversas políticas integrales. Estas normas deben apegarse a la realidad y a las necesidades que el país necesita para poder destacar en este mundo competitivo y globalizado. Asimismo, deben de incentivar las inversiones y la derrama de capitales en el país para tener un desarrollo sostenido.

IV. FACULTADES DE LA COMISIÓN DE MARINA.

La facultad más importante de la Comisión de Marina consiste en la formulación de dictámenes de los asuntos que son de su competencia. Adicionalmente, cuenta con una serie de atribuciones que le faculta el Reglamento del Senado de la República, así como las diversas facultades exclusivas de la materia que la Constitución le otorga a la Cámara de Senadores.

Es así que, esta Comisión está facultada para:

- ✓ Ratificar los nombramientos que el Presidente de la República haga de los Capitanes de Navío, Contraalmirantes, Vicealmirantes y Almirantes de la Armada de México.
- ✓ Autorizar al Presidente para que pueda permitir la salida de tropas nacionales fuera de los límites del país, el paso de tropas extranjeras por el territorio nacional y la estación de escuadras de otras potencias, por más de un mes, en aguas mexicanas.
- ✓ Dar su consentimiento para que el Presidente de la República pueda disponer de la Guardia Nacional fuera de sus respectivos Estados, fijando la fuerza necesaria.
- ✓ Expedir leyes relativas al derecho marítimo.
- ✓ Propiciar, mediante las reformas necesarias, el comercio marítimo de cabotaje y de altura.
- ✓ Crear el marco legal que promueva la construcción naval.
- ✓ Declarar la guerra, en vista de los datos que le presente el Ejecutivo.
- ✓ Dictar leyes según las cuales deban declararse buenas o malas las presas de mar y tierra.



**Programa Anual de Trabajo
Tercer Año de Ejercicio Legislativo
LXII Legislatura**

- ✓ Expedir reglamentos con objeto de organizar, armar y disciplinar la Guardia Nacional, reservándose, a los ciudadanos que la formen el nombramiento respectivo de jefes y oficiales, y a los Estados la facultad de instruirlos conforme a la disciplina prescrita por dichos reglamentos.
- ✓ Expedir leyes en materia de seguridad nacional, estableciendo los requisitos y límites a las investigaciones correspondientes.

V. MARCO NORMATIVO.

El Senado de la República, para cumplir con sus objetivos, se apoya de 64 Comisiones Ordinarias a las que se faculta para conocer de una materia en específico. Así, el trabajo que realiza la Comisión de Marina se basa en diversas disposiciones legales que son materia de su competencia, normas entre las que destacan las siguientes:

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Código de Justicia Militar.
- ✓ Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
- ✓ Ley de Ascensos de la Armada de México.
- ✓ Ley de Disciplina para el Personal de la Armada de México.
- ✓ Ley de Puertos.
- ✓ Ley de Recompensas de la Armada de México.
- ✓ Ley de Seguridad Nacional.
- ✓ Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- ✓ Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- ✓ Ley Federal del Mar.
- ✓ Ley Orgánica de la Armada de México.
- ✓ Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios de la Armada de México.
- ✓ Ley de Navegación y Comercio Marítimos.
- ✓ Reglamento del Senado de la República.
- ✓ Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



VI. TRABAJO LEGISLATIVO

La Comisión de Marina, consciente de la importancia que representa el sector marítimo para el país, busca crear un panorama jurídico que permita a la marina mercante y a la marina de guerra lograr su desarrollo sostenido, así como el mantenimiento de la seguridad nacional. De igual forma, asegurar la explotación de las actividades pesqueras y turísticas de manera sustentable.

Asimismo, la Comisión de Marina ha considerado la realización de diversas actividades en las que se dé a conocer la importancia del desarrollo del sector marítimo. Es así que, como parte de su programa de trabajo, se pretende realizar una exposición, de manera conjunta con la SEMAR, con la finalidad de coincidir con las actividades conmemorativas relacionadas con el 1° de junio “Día de la Marina” y el 23 de noviembre “Día de la Armada”.

Además, se tiene proyectado realizar las siguientes actividades durante el presente año legislativo:

- ✓ Elaborar proposiciones e iniciativas que generen un impacto en las cuestiones de la materia, así como el estudio, análisis y dictaminación de los asuntos turnados de los cuales la Comisión sea competente.
- ✓ Autorizar al Presidente para que pueda permitir la salida de tropas nacionales fuera de los límites del país, el paso de tropas extranjeras por el territorio nacional y la estación de escuadras de otras potencias.
- ✓ Ratificar los nombramientos que el Presidente de la República haga de los Capitanes de Navío, Contralmirantes, Vicealmirantes y Almirantes de la Armada de México.

- ✓ Incorporar la información de las principales actividades desarrolladas por esta Comisión, así como mantener actualizado el micrositio de la misma. Lo anterior, con la finalidad de rendir cuentas y transparentar el ejercicio legislativo, además de cumplir con los requisitos de la Ley de Transparencia.
 - <http://www.senado.gob.mx/comisiones/marina/>
- ✓ Celebrar reuniones de trabajo, con la finalidad de desahogar los trabajos legislativos turnados por la Mesa Directiva.
- ✓ Establecer un canal de comunicación con las diversas autoridades de la materia de los tres niveles de gobierno.
- ✓ Realizar y participar en reuniones y conferencias con la finalidad de conocer propuestas de la sociedad que generen algún impacto positivo en el desarrollo marítimo.
- ✓ Trabajar en conjunto con la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para elaborar propuestas que beneficien a la marina mercante.
- ✓ Trabajar en conjunto con la Secretaría de Marina y con la Comisión de Marina de la colegisladora para conocer los problemas que aquejan a la marina de guerra y buscar una solución adecuada a los mismos, así como enfrentar los problemas para mantener la seguridad nacional.
- ✓ Dar seguimiento al estatus de las proposiciones e iniciativas presentadas por esta Comisión con la finalidad de que concluyan su proceso legislativo.



VII. CALENDARIO DE REUNIONES.

Para lograr con el cumplimiento del trabajo legislativo, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Senado de la República, se somete a consideración de los integrantes de la Comisión de Marina el calendario anual de reuniones ordinarias previsto para el Tercer Año de Ejercicio Legislativo de la LXII Legislatura de la Cámara de Senadores:

Reuniones Ordinarias 2014 - 2015
Octubre 8
Noviembre 12
Diciembre 10
Enero 14
Febrero 11
Marzo 11
Abril 15
Mayo 13
Junio 10
Julio 8
Agosto 12

*Eventualmente habrá reuniones extraordinarias que se convocaran en tiempo y forma, con fundamento en lo establecido en el artículo 139 del Reglamento del Senado de la República.

COMISIÓN DE MARINA



SECRETARÍA TÉCNICA:

M. en D. Hermelindo Orbe Solís
Secretario Técnico

Lic. Itzel Zoe Fernández Portillo
Asesora

Torre de Comisiones, Piso 12, Oficina 2,
Av. Paseo de la Reforma 135,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, Cd. de México,
Tel. 53 45 30 00 Exts. 5261, 3387 y 5024
marina@senado.gob.mx

*Las imágenes fueron tomadas de la página de internet de la Secretaría de Marina.